LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015,

CERTIFICA

Que **PROCLAMA DEL PACÍFICO** con Nit 817007121-9, representada legalmente por **JOSE DAVID LUNA CRIOLLO,** identificado con la cedula de ciudadanía no. 10.497.717 expedida en Santander de Quilichao-Cauca, se encuentra en capacidad de ejecutar el siguiente objeto contractual: "APOYAR EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE NOTAS PERIODÍSTICAS, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENSAJES INSTITUCIONALES Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN VIRTUALES Y/O DIGITAL, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL Y PEDAGÓGICA DE COMUNICACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO EDUCATIVO EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.", ya que se ha verificado y/o demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo.

Dada en Popayán a los 23 ENE 2026

SOR INES LARRAHONDO CARABALI.
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Proyectó y verificó información: Julián Andrés Erazo – Abogado Contratista SECD J.E
Revisó: Mary Alexandra Ramírez Díaz – P.U. Comunicaciones SECD
Revisó: Paola Andrea Montenegro Arboleda – Líder Administrativa y Financiera SECD.